

ORD.: N° 1840 / 21 / 2017

ANT.: "Conjunto Valdivieso XI Etapa, de 1 módulo de doble crujía compuesto por 20 nichos bóveda de 5 cupos con osario y 300 nichos de restos, Cementerio General"

MAT.: Solicita información en relación al decreto exento N° 502, que aprueba ampliación de obra y plazo de término.

RECOLETA,

18 MAR 2017

DE: SR. ALFREDO PARRA SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

A : SR. RASCHID SAUD COSTA
DIRECTOR CEMENTERIO GENERAL
AVDA. PROFESOR ZAÑARTU 951, RECOLETA

Junto con saludar y en relación al proyecto denominado "Conjunto Valdivieso XI Etapa, de 1 módulo de doble crujía compuesto por 20 nichos bóveda de 5 cupos con osario y 300 nichos de restos, Cementerio General" solicito a usted lo siguiente:

- 1) Copia del contrato suscrito entre Cementerio General y CHF Arquitectura, Ingeniería y Construcción Ltda.
- 2) Copia de boleta que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, ampliada en monto y vigencia, cumpliendo con lo establecido en bases administrativas del proyecto en ejecución, junto con la correspondiente póliza de seguro.

Además, ésta unidad técnica recomienda a vuestro departamento jurídico tomar contacto con la dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad, para homologar procedimientos relacionados con la elaboración de actos administrativos de adjudicación y contratación

Se adjunta:

- Decreto Exento N° 502/2017 (16.02.2017) que aprueba ampliación de obra y plazo de la obra

Esperando una buena acogida, me despido atentamente



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/CLR /MBD/mbd 16.03.2017.-

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- c.c. - Archivo
- Of. Partes D.O.M.
- Construcción (copia completa)
- Dirección Asesoría Jurídica Municipalidad de Recoleta.